



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Expte. 2016/07

DECRETO DE VICEPRESIDENCIA DEL I.M.D.

ASUNTO: Propuesta de iniciación de expediente de suministro de productos químicos, inyectores o dosificadores para las piscinas municipales así como el mantenimiento y conservación de estos últimos.

ANTECEDENTES: Finalizado el contrato de suministro de productos químicos, inyectores o dosificadores para las piscinas municipales así como el mantenimiento y conservación de estos últimos con duración de dos años, se acordó en fecha 02/05/2014 suscribir la prórroga del mismo conforme a su cláusula segunda.

Habiendo concluido la duración de dicha prórroga y conforme al Art. 157 y concordantes del TRLCSP, REL 3/2011 se hace necesario iniciar nuevo expediente de adjudicación de dicho suministro, conforme al pliego de condiciones adjunto y por un precio de 40.000 €/año, IVA excluido.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Decreto de Alcaldía de 5 de septiembre de 2016 y vigentes Estatutos del Instituto Municipal del Deporte, de 12 de julio de 2016, art. 15.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del I.M.D.

Cádiz, 12 de Diciembre de 2016
EL VICEPRESIDENTE DEL I.M.D.



Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz

El Gerente

Fdo. Eduardo Paterno Moreno